737

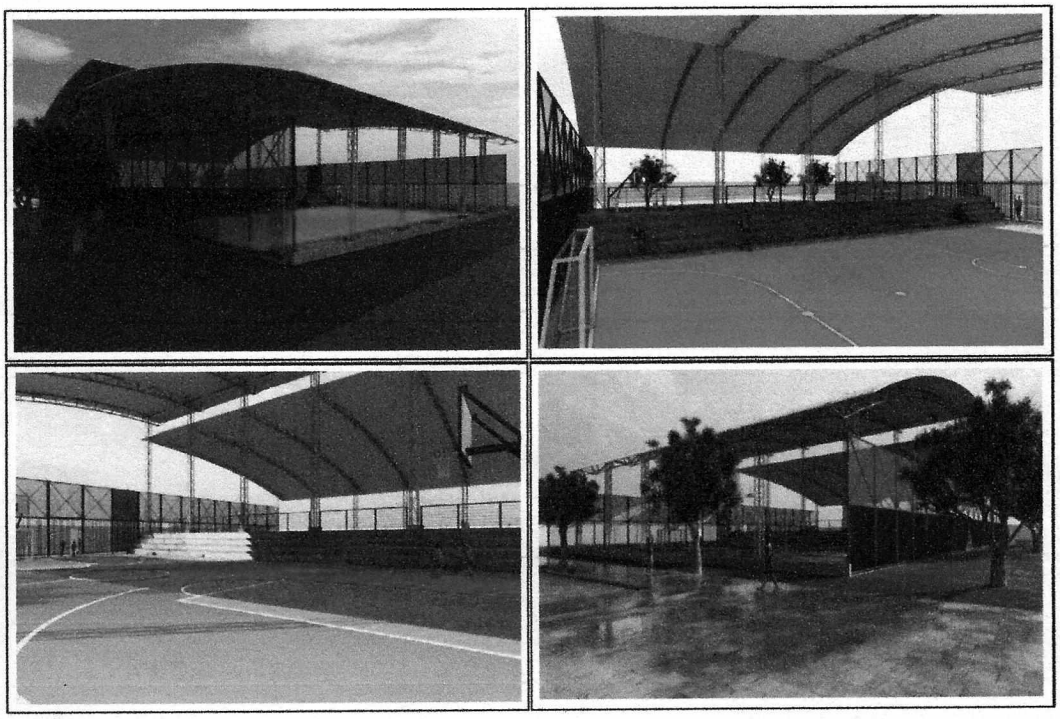
CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

INFORME DEL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Dirección comercial: calle 20 No. 19-35 Barrio Centro - Oficina 07 – Contacto: 316 75 99488
Email: cam.sas@hotmail.com
Arauca – Colombia

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

ACTA PARCIAL No.1 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ARAUCA - ARAUCA

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313:660-1

ACTA PARCIAL No.1 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023

PERIODO: DEL 23 DE MAYO DE 2024 AL 22 DE AGOSTO DE 2024



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 000-569 DE 2023

CONTRATISTA: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S

R/L. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SUPERVISOR: ING. LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN – RESOLUCION No.498 DE 03 DE JULIO DE 2024.

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 7
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 8
2.1. DESCRIPCION GENERAL 8
2.2. LOCALIZACION 8
2.3. ALCANCE 9
3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 10
3.1. PROCESO DE SELECCIÓN 10
3.2. CELEBRACION DEL CONTRATO 10
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11
4.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO 11
5. INFORMACION PRESUPUESTAL 12
5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
5.2. REGISTRO PRESUPUESTAL 13
5.3. VALOR ANTICIPO 13
6. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO 13
6.1. LEGALIZACION DEL CONTRATO 13
7. GARANTIAS DEL CONTRATO 14
7.1. POLIZAS DE LEGALIZACION 14
7.2. POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO 14
7.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 15
8. INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 15
8.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 15
8.2. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 16
8.2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
8.2.2. PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACION DEL PERSONAL 17
8.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 17
8.3.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 19
8.3.2. SEÑALIZACION DE LA OBRA 20
8.3.3. ACCIDENTALIDAD DE OBRA 21
8.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 22
8.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICO 24
8.6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 25

9. ASPECTOS TECNICOS 26
9.1. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LA OBRA O INTERVENTORIA: 26
9.2. CONDICIONES CONTRACTUALES 27
9.3. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CONTRATO 28
9.4. COMPENSACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 28
9.5. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS 28
9.6. AVANCE DEL CONTRATO 34
9.7. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA 36
9.8. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 36
10. ASPECTOS FINANCIEROS 39
9.9. MANEJO ANTICIPO 39
9.10. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 40
9.11. ESTAMPILLAS 41
10. ASPECTOS AMBIENTALES 41
10.1. SEGUIMIENTO AL PMA 41
11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 46
12. CONCLUSIONES 47
13. ANEXOS 49

LISTADO DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Localizacion Polideportivo Los Guarataros 8
Ilustración 2. Celebración del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023. 10
Ilustración 3. Verificación de usos de EPP por profesionales de interventoría 20
Ilustración 4. Señalización de obra 21
Ilustración 5. Presupuesto de interventoría 28
Ilustración 6. Presupuesto y ejecución Mes No.1 contrato de interventoría 29
Ilustración 7. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Director de interventoría 31
Ilustración 8. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Residente de Interventoría 32
Ilustración 9. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Ambiental 32
Ilustración 10. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Edición de informes y comunicaciones 33
Ilustración 11. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Servicio de Transporte . 34
Ilustración 12. % Ejecutado vs % Por ejecutar 35
Ilustración 13. Equipos utilizados por la interventoría 38
Ilustración 14. Valor financiero Ejecutado VS Valor por ejecutar 41
Ilustración 15. Socialización de contrato de obra No. 000-582 de 2023 44

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica contrato de consultoría. 12
Tabla 2. Ficha técnica contrato de consultoría 12
Tabla 3. Póliza de legalización 14
Tabla 4. Póliza según acta de inicio 14
Tabla 5. Actos administrativos 15
Tabla 6. Personal administrativo 16
Tabla 7. Afiliaciones del personal Administrativo 17
Tabla 8. Cuadro entrega dotación 20
Tabla 9. Elementos de señalización de obra 21
Tabla 10. Correspondencia enviada del contrato de consultoría 24
Tabla 11. Correspondencia recibida del contrato de consultoría 24
Tabla 12. Avance de Ejecución Ingeniero Director de Interventoría 30
Tabla 13. Avance de Ejecución Ingeniero Director de Interventoría 31
Tabla 14. Avance de Ejecución Ingeniero Ambiental 32
Tabla 15. Avance de Ejecución Edición de informes y comunicaciones. 33
Tabla 16. Avance de Ejecución Servicio de Transporte 34
Tabla 17 Plazos contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 36
Tabla 18. Acciones de seguimiento a las actividades de obra . **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 19. Relación de equipos utilizados por la interventoría 37
Tabla 20. Verificación de maquinaria y equipos por parte del contratista de obra 39
Tabla 21. Pago de estampillas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 22. Fichas de manejo ambiental 42
Tabla 23. Veeduría Ciudanía contrato de obra No. 000-582 de 2023 43

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito describir las actividades realizadas por el equipo técnico y administrativo del personal adscrito a la firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S identificado con NIT 900.313.660-1 y representado por **JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ,** derivados del contrato de consultoría No.000-569 de 2023, suscrito con el Municipio de Arauca, cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Este contrato de consultoría le hace interventoría al contrato de obra No 000-582 de 2023, el cual fue suscrito entre el Municipio de Arauca y el **CONSORCIO GUARATAROS 2023** identificado con **NIT 901783980-0** y representado por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** el cual tiene como objeto la **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

El desarrollo de este proyecto contempla la construcción, adecuación, y/o mejoramiento del escenario deportivo los guarataros en el municipio de Arauca, es fundamental mantener un seguimiento y control detallado de los avances para garantizar que cada fase se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente. En esta ocasión, se presenta un informe detallado sobre los notables avances logrados como interventoría a la obra.

En la presente acta parcial se reportan las actividades desarrolladas por el contratista de la interventoría durante el periodo comprendido entre el día veintitrés (23) de mayo al veintidós (22) de agosto de 2024 para el seguimiento y control de la ejecución al contrato de obra No. 000-582 de 2023.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCION GENERAL

En el barrio los Guarataros, se ubica el escenario deportivo Los Guarataros, este tiene canchas y áreas de juego que presentan deterioro en sus superficies, con grietas, y falta de mantenimiento. Las áreas complementarias, como graderías que su cubierta se encuentra deteriorada en un 100% lo cual no está cumpliendo ninguna funcionalidad y por lo tanto no cuenta con un espacio para que los deportistas y espectadores puedan resguardarse de los agentes climáticos, asimismo los módulos biosaludables que se encuentran en mal estado. Además, el entorno circundante carece de mallas contra impacto tanto en la cancha de microfútbol, cancha de baloncesto y cancha de tenis donde las de estructuras como cerramiento y mallas contra impacto presentan un avanzado estado de deterioro, desgaste por acciones humanas entre otros, por otra parte, la inexistencia de estas mismas estructuras que permiten que balones y/o pelotas sobre pasen a la vía principal causan accidentes de tránsito.

Por tal razón, la construcción, adecuación, y/o mejoramiento del escenario deportivo ofrecerá numerosos beneficios para la comunidad de Arauca, tales como: brindar a la población, especialmente a los niños y jóvenes, un espacio seguro y de calidad para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas; promoción de los hábitos de vida saludables, fomentará el desarrollo físico y mental; y contribuir a la prevención de problemas sociales como la delincuencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

2.2. LOCALIZACION

El barrio Guarataros se encuentra en el Municipio de Arauca, allí se llevará a cabo la construcción, adecuación, y/o mejoramiento del escenario deportivo escenario deportivo Los Guarataros, en la carrera 27 entre las calles 16 y 17, con coordenadas geográficas de latitud 7°4'42.47" N y longitud 70°45'47.45" O, del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

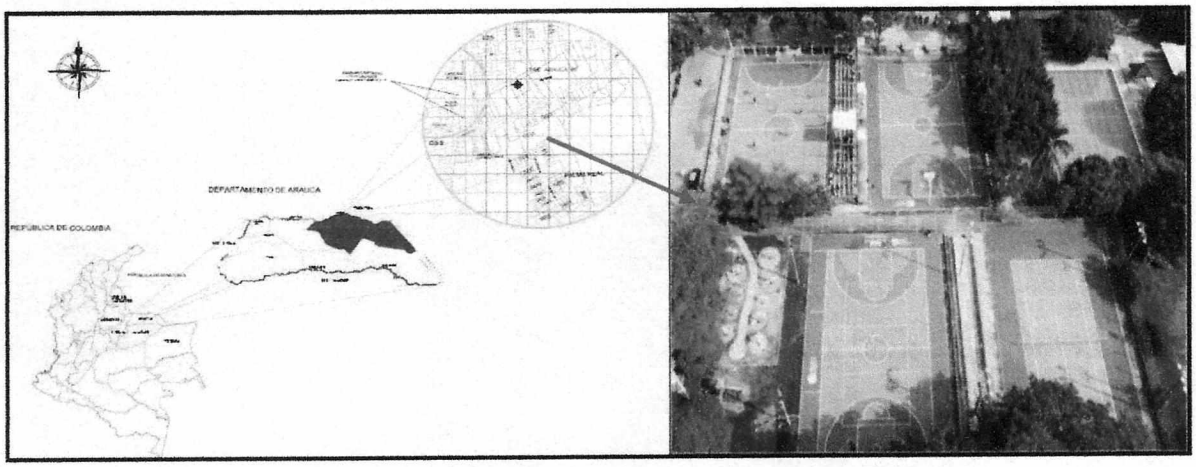


Ilustración 1. Localizacion Polideportivo Los Guarataros
Fuente: Propia

COORDENADAS COSO MUNICIPAL		
DESCRIPCIÓN	**ESTE**	**NORTE**
Punto No. 1	7"4"42.27"	70"45"47.45"

Tabla 1. Coordenadas del Proyecto

Fuente: Propia

2.3. ALCANCE

El contrato comprende una intervención integral en el escenario deportivo Los Guarataros, el propósito es mejorar las instalaciones y fomentar la práctica deportiva en la comunidad y contempla las siguientes actividades:

a) Construcción de una cubierta techada en la cancha de baloncesto y microfútbol, brindando protección contra agentes atmosféricos y permitiendo la práctica deportiva en condiciones óptimas.

b) Demarcación precisa de las zonas de juego en las canchas de microfutbol, baloncesto y múltiples del polideportivo, garantizando un trazado claro y definido de las áreas de acción para cada disciplina.

c) Mejoramiento de las mallas contra impacto en las canchas de fútbol, baloncesto, asegurando la contención adecuada de los elementos de juego y protegiendo a los deportistas y espectadores.

d) Adecuación y renovación de la puerta de acceso al complejo deportivo, ofreciendo una entrada segura y accesible para todos los usuarios.

e) Construcción de graderías cómodas y funcionales, brindando espacios adecuados para que los espectadores puedan disfrutar de los eventos deportivos.

f) Instalación estratégica de canecas de basura en todo el complejo, fomentando la cultura del reciclaje y el mantenimiento de un entorno limpio y saludable.

g) Colocación de módulos biosaludables, promoviendo el ejercicio al aire libre y ofreciendo opciones para el acondicionamiento físico de la comunidad.

h) Implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que garantice la sostenibilidad y el impacto positivo del proyecto en el entorno natural.

Basado en las especificaciones técnicas necesarias para así garantizar un buen servicio y buena calidad para la comunidad, evidenciándose la necesidad de llevar a cabo la ejecución de un proyecto con un mayor alcance y metas que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad y de equipamiento del fortalecimiento a los escenarios deportivos.

3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

3.1. PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA:

El Municipio de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista, celebró proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.4CM-013-2023,** de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.colombiacompra.gov.co, Municipio de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S representado por el señor **JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ** mediante Resolución No.1234 del 15 de diciembre 2023 *"Por el cual se adjudica el contrato emanado del proceso concurso de méritos abierto 4CM-013-2023".*

3.2. CELEBRACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA:

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No.1234 del 15 de diciembre 2023 se procedió a la suscripción del contrato de CONSULTORIA No. 000-569 de 2023 el día 18 de diciembre de 2023 entre el Señor alcalde del Municipio de Arauca y la firma contratista **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS,** identificado con **NIT. 900.313.660-1** representado por R/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, el cual tiene por objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** con un plazo de ejecución de seis (06) MESES y un valor de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS **($ 114.579.316,64)** M/cte.



Ilustración 2. Celebración del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023.
Fuente: Propia.

Se presenta copia del clausulado contractual en el informe Mensual No. 01 del contrato de consultoría al contrato de interventoría.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona los datos generales del contrato de consultoría de acuerdo con el termino, valor, objeto, fechas importantes, etc.

CONTRATO DE CONSULTORIA:

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
SUPERVISOR:	LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN – RESOLUCION No.498 DE 03 DE JULIO DE 2024.
CONTRATO No:	000-569 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPÓRTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
NIT. No:	900.313.660-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 114.579.316.64
PLAZO CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	0,00 %
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0,00
FECHA DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA INICIO:	23/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/11/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DEL INFORME	23/05/2024 – 22/08/2024
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA: DE CORTE DEL INFORME:	46,88%
DIAS TRANSCURRIDOS	90 DIAS

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
PLAZO DEL CONTRATO POR EJECUTAR:	90 DIAS

Tabla 2. Ficha técnica contrato de consultoría.
Fuente: Propia

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 0687 **RUBRO:** 00AD.0043.04301.2022810010082 **FUENTE:** 1601 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS) **VALOR:** $ 114.579.316,64 **FECHA DE EXPEDICIÓN CDP:** 02/08/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 0215 **RUBRO:** 00AD.0043.04301.202210010082 **RECURSO:** SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS) **VALOR:** $ 114.579.316,64 **FECHA DE EXPEDICION RP:** 01/03/2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 114.579.316,64
% y VALOR DEL ANTICIPO:	0.0%
NÚMERO DE CUENTA A LA QUE FUERON GIRADOS	5060 0013 7931
TITULAR DE LA CUENTA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA	18/07/2024 – DAVIVIENDA - NIT: 800.034.313-7
ESTADO DE LA CUENTA:	ACTIVA

Tabla 3. Ficha técnica contrato de consultoría
Fuente: Propia

5. INFORMACION PRESUPUESTAL

5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para dar inicio al proceso de Concurso de Méritos No. 4CM-013-2023 el sistema general de regalías emitió el certificado de Disponibilidad No. 5323 del 02 de agosto del 2023 y el Jefe de Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0687 del 02 de agosto del 2023 con el siguiente rubro:

SPGR
Numero Certificado: 5323 del 02/08/2023
Dependencia: 02-81001 Municipio de Arauca
Fuente: Nación

Recurso: AD81001
Valor: $ 114.579.318,64
CDP
Certificado: 0687 del 02/08/2023
Rubro: 00AD.0043.04301.2022810010082
Fuente: 1601 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS)
Valor: $ 114.579.316,64

5.2. REGISTRO PRESUPUESTAL

El día 01 de marzo de 2024 la oficina de Presupuesto del Municipio de Arauca, expidió el Registro Presupuestal No. RP0215 con el siguiente rubro cuyo valor corresponde al pactado en el contrato:

Registro: RP0215 del 01/03/2024
Rubro: 00AD.0043.04301.202210010082
Recurso: Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas)
Valor: $ 114.579.316,64

5.3. VALOR ANTICIPO

La **cláusula cuarta** del contrato de consultoría No. 000-569 del 2023 en el **parágrafo primero** cita "El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación..."

Se renuncia a la entrega del anticipo del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 a DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

6. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO

6.1. LEGALIZACION DEL CONTRATO

Determinamos que el día 01 de marzo de 2024 la oficina de Presupuesto del Municipio de Arauca, expidió el Registro Presupuestal No. RP0215 con el siguiente rubro cuyo valor corresponde al pactado en el contrato:

Registro: RP0215 del 01/03/2024
Rubro: 00AD.0043.04301.202210010082
Recurso: Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas)
Valor: $ 114.579.316,64

Por otra parte, para la legalización del contrato se constituyeron las garantías con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, donde se puede constatar que el valor asegurado, los recubrimientos y las vigencias cumplen con lo exigido en la cláusula octava del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023.

Las pólizas de legalización fueron aprobadas el 29 de diciembre de 2023 por el Alcalde EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

7. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo a las garantías exigidas por el municipio de Arauca en el Contrato de Consultoría No. 000-569 de 2023 se suscribe con la compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos de valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLAUSULA OCTAVA del contrato así:

7.1. POLIZAS DE LEGALIZACION

Las pólizas iniciales fueron expedidas 19/12/2023 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y como beneficiario el Municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II el día 29 de diciembre de 2023 por el Alcalde EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	19/12/2023	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 475 47 994000063560	22.915.864,00	19/12/2023	19/04/2025	POLIZA APROBADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL EL 29/12/2023 EN LA PLATAFORMA SECOP II
		ANTICIPO			57.289.659,00	19/12/2023	19/04/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			11.454.932,00	19/12/2023	19/10/2027	
		CALIDAD DEL SERVICIO			22.915.864,00	19/10/2024	19/10/2029	

Tabla 4. Póliza de legalización
Fuente: Propia

7.2. POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Las pólizas actualizadas según acta de inicio fueron expedidas el 13/06/2024 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y tomadas por DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. y como beneficiario el Municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II el día 23 de julio de 2024 por el Municipio de Arauca de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	13/06/2024	CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 475 47 994000063560	22.915.864,00	23/05/2024	20/09/2025	POLIZA APROBADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL EL 23/07/2024 EN LA PLATAFORMA SECOP II
		ANTICIPO			57.289.659,00	23/05/2024	20/09/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			11.454.932,00	23/05/2024	21/03/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO			22.915.864,00	23/03/2025	22/03/2030	

Tabla 5. Póliza según acta de inicio
Fuente: Propia

Se presenta copia de las pólizas de legalización y según acta de inicio aprobadas en el informe Mensual No. 01 del contrato de consultoría al contrato de interventoría.

7.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A fecha del presente informe el contrato de Consultoría No. 000.569 de 2023 suscrito con DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S no presenta ningún requerimiento o imposición de multas o sanciones sobre las obligaciones contractuales.

8. INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE CONSULTORIA

8.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Consultoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
23/05/2024	Acta de inicio	*INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No.000- 569 DE 2023 UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S* *RL/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ (INTERVENTOR EXTERNO)* *ING.ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ* *PROFESIONAL UNIVERSITARIO S.I.M. SUPERVISOR – RES. No. 064 de 2024 del 02/02/2024*
08/07/2024	Modificación de plazo No. 1	*Error de elaboración en los estudios previos, pliegos de condiciones y el plazo contractual, el cual quedó de diez (10) meses, razón por lo cual se debe ajustar como lo indica el proyecto inicial, con un plazo de ejecución de seis (6) meses*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S* *RL/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ (INTERVENTOR EXTERNO)* *ING.ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ* *PROFESIONAL UNIVERSITARIO S.I.M. SUPERVISOR – RES. No. 064 de 2024 del 02/02/2024*

Tabla 6. Actos administrativos
Fuente: Propia

Se presenta copia modificación de plazo del contrato No. 000-569 de 2023 en el informe Mensual No. 02 del contrato de consultoría al contrato de interventoría.

8.2. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculo al personal requerido para la administración y la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance del contrato, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad y social integral y riesgos laborales.

8.2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal profesional y técnico que laboro en la ejecución del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 para el presente informe, es el ofertado por el contratista conforme a los Pliegos de Condiciones.

En el presente cuadro se especifica los nombres de los Profesionales propuestos por la firma contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

No.	DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACION
1	Hojas de vida del personal Profesional	**Director de Interventoría:** EDWIN ALEXIS PRETELL PATIÑO Ingeniero civil M.P. 54202200866NTS **Residente de Interventoría:** NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI Ingeniero civil Esp. En Gestión Ambiental M.P. 091037-0501307 CND **Residente Ambiental:** CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO Ingeniero Ambiental Esp. En Gestión Ambiental Esp. En seguridad y salud en el trabajo corporación Universitaria del Meta

Tabla 7. Personal administrativo
Fuente: Propia

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista de la consultoría, conforme a las planillas de pago de seguridad social:

MES: MAYO-AGOSTO DE 2024														
DATOS GENERALES								AFILIADO A			No PLANILLA			
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	FECHA		DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
					INGRESO	RETIRO								
1	EDWIN ELEXIS PRETELL PATIÑO	1.090.365.717	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 4.300.000	23/05/2024	-	90	X	X	X	74340813	74346441-74653330	74341514-74649894	74524744
2	NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI	1.026.562.961	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3.600.000	23/05/2024	-	90	X	X	X	74340813 74649535	74346441 74653330	74341514-74649894	74524744

3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1.116.784.434	ING, AMBIENTAL	$ 3.600.000	23/05/2024	-	90	X	X	X	74340813	7434644 1-74653330	7434 1514-7464 9894	74524744
4	JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ	1.116.775.612	REPRESENTANTE	$ 2.000.000	23/05/2024	-	90	X	X	X	1064595503	10675 57608	1065 8924 23	1067045 723

Tabla 8. Afiliaciones del personal Administrativo
Fuente: Propia

Se presenta copia pagos de planillas de seguridad social en el presente **informe Parcial No 01** del contrato de interventoría al contrato de consultoría No. 000-569 de 2023.

8.2.2. PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACION DEL PERSONAL

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajos vinculados a la ejecución del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023, conforme al contrato laboral escrito para el periodo de ejecución del presente informe Parcial.

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún retiro de personal.

8.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, EL CONSORCIO GUARATAROS 2023, presentó a la interventoría el programa de seguridad y salud en el trabajo, el cual se ajusta a las condiciones y exigencias del proyecto e incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, esta interventoría pudo evidenciar que él, CONSORCIO GUARATAROS 2023, cumplió satisfactoriamente con cada una de las actividades del programa SG-SST, lo cual se desglosa detalladamente en el informe presentado por el profesional del área HSEQ. ADRIANA LUCIA QUINTERO CRISTIANO y avalado por la interventoría.

De igual forma, a continuación, se realiza una breve descripción de las principales actividades ejecutadas en cuanto a la seguridad industrial y salud ocupacional:

1. Vinculación de personal: a partir de las hojas de vida seleccionadas del sector, se programaron exámenes de ingreso para garantizar estado de salud adecuado para los trabajos a ejecutar. Una vez el personal contó con el aval médico, se realizaron las afiliaciones a salud, pensión, ARL y caja de compensación, para continuar con el proceso de capacitación y entrega de E.P.P. de acuerdo a las políticas de la empresa.

2. Entrega de Dotación: Se llevó a cabo la entrega de la dotación de seguridad y herramientas necesarias a los trabajadores de acuerdo a sus funciones y riesgos laborales.

2. Charlas y Capacitaciones: Se realizaron charlas y capacitaciones periódicas sobre seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a los empleados para concientizar sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales. El contratista realizó la socialización de las

Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así como política de No Alcohol, no drogas y tabaquismo, prevención de acoso laboral, y regulación de velocidad en la vía con el personal en obra.

3. Informe de SGSST: Se elaboró un informe detallado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que incluyó evaluaciones de riesgos, planes de prevención y medidas correctivas.

4. Registro Fotográfico: Se mantuvo un registro fotográfico de las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, evidenciando el uso adecuado de equipos de protección personal y el cumplimiento de las normativas.

5. Seguimiento a la Utilización, Cambio o Reemplazo de Elementos: Se implementó un sistema de seguimiento para asegurarse de que los elementos de seguridad se utilicen correctamente, y se realicen los cambios o reemplazos necesarios cuando estén desgastados o dañados.

6. Relación de Accidentes: Se llevó un registro detallado de los accidentes laborales ocurridos, incluyendo datos sobre la fecha, lugar, tipo de accidente, personas involucradas y medidas tomadas, en la fecha dada de este informe aún no ha ocurrido ningún accidente.

7. Estado Actual de Procedimientos para Seguimiento de Accidentados: Se describen los procedimientos y protocolos establecidos para el seguimiento de las personas accidentadas, incluyendo la atención médica, notificación a las autoridades competentes y seguimiento de su recuperación.

8. Anexos y Planillas: Se adjuntan los documentos de respaldo como actas de entrega de dotación, constancias de asistencia a charlas y capacitaciones, informes de auditorías de seguridad, y registros de accidentes.

En resumen, se han realizado una serie de acciones para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, incluyendo la entrega de dotación, capacitaciones, seguimiento a la utilización de elementos de seguridad, registro de accidentes y la implementación de un SGSST. Además, se mantienen procedimientos para el seguimiento de personas accidentadas y se adjuntan los documentos de respaldo correspondientes.

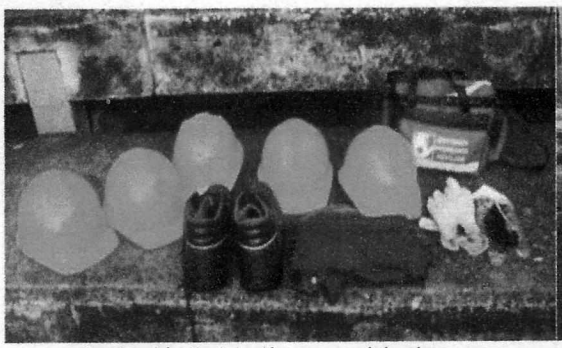


Ilustración 3. dotación personal de obra
Fuente: Propia



Ilustración 4. Uso dotación personal
Fuente: Propia



Ilustración 5. Pausas Activas
Fuente: Propia



Ilustración 6. Charlas
Fuente: Propia



Ilustración 7. Señalización
Fuente: Propia



Ilustración 8. Aislamiento obra.
Fuente: Propia

8.3.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La firma contratista de consultoría llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	SI	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros
GUANTES	NA		NA			
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros

OVEROL/CAMISA/PANTALON	X		X			Ingenieros

Tabla 9. Cuadro entrega dotación
Fuente: Propia

La interventoría verifico diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando. En general se evidencia cumplimiento de las políticas de la empresa en cuanto al autocuidado y uso de los elementos de protección personal.



Ilustración 9. Verificación de usos de EPP por profesionales de interventoría
Fuente: Propia

8.3.2. SEÑALIZACION DE LA OBRA

En la ejecución de los trabajos, la interventoría verifico que el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra. La señalización de obra hace parte tanto de las MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	SI	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA REFLECTIVA		X				
AVISOS PREVENTIVOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
AVISOS INFORMATIVOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
AVISOS REGLAMENTARIOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
COLOMBINAS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA

BARRICADAS		X				
DELINEADORES		X				
CANECAS PLASTICAS O METALICAS	x					BODEGA
MALLA SINTETICA		X				
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA		X				

Tabla 10. Elementos de señalización de obra
Fuente: Propia

La Interventoría diariamente verificó que dichas señales se encontraran debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.



Ilustración 10. Señalización de obra
Fuente: Propia

8.3.3. ACCIDENTALIDAD DE OBRA

Para el presente periodo de la ejecución de la obra NO se presentaron accidentes laborales.

Por otra parte, la interventoría estuvo pendiente de cualquier accidente laboral que hubiese ocurrido en la ejecución de la obra. Por lo tanto, para el periodo de ejecución de la Obra NO se presentaron accidentes a terceros. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONTRATO DE OBRA:

La Interventoría verificó el cumplimiento de la aplicación del (SG-SST) por parte del contratista de obra diariamente en campo, además realizó los respectivos requerimientos con el fin de que el contratista cumpliera con la aplicación del (SG-SST) tal como fue señalado en su informe presentado a la interventoría.

8.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 se ha enviado y recibido la correspondencia entre la interventoría, el contratista y el Municipio de Arauca relacionada en las siguientes tablas resumen:

CONTRATO DE CONSULTORIA:

Relación de correspondencia enviada Mes 1 (mayo-junio)

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
26/02/2024	R20240222-1575	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE ARAUCA*	*RENUNCIA AL ANTICIPO*
07/03/2024	R20240307-1954	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	*AUTORIZACION AMPLIA*
08/03/2024	R20240308-2014	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*INVITACION COMITE TECNICO*
04/06/2024	R20240604-4510	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*ING. HUGO MAURICIO DIAZ PARALES*	*CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA*
12/06/2024	R20240612-4795	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*INFORMACION MINIMA DE ILUMINACION RETIE Y RETILAP*
12/06/2024	R20240612-4815	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	ING. HUGO MAURICIO DIAZ PARALES	*SOLICITUD DE INFORMACION*
13/06/2024	R20240613-4840	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	ING. HUGO MAURICIO DIAZ PARALES	*SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023*

Tabla 11. Correspondencia enviada del contrato de consultoria Mes 1

Fuente: Propia

Relación de correspondencia recibida Mes 1 (mayo-junio)

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
13/03/2024	160-24-0265	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SOLICITUD DE REUNION TECNICA CONTRATO DE OBRA No. 582 DE 2023
18/03/2024	160-24-0276	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS*	*SOLICITUD DE REUNION TECNICA CONTRATO DE OBRA No. 582 DE 2023 DEACUERDO AL OFICIO CON*

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
		MUNICIPAL	*CAM S.A.S*	*RADICADO R20240312-2107*
19/03/2024	160-24-0289	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*REPROGRAMACION SOLICITUD DE REUNION TECNICA CONTRADO DE OBRA No. 582 DE 2023 DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO R20240312-2107*
17/05/2024	160-24-0479	*ING. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SOLICITUD DE INFORMACION PARA SOLICITUD PREVIA- ACTA DE INICIO CONTRATOS DE REFERENCIA*
31/05/2024	160-24-0550	*ING. HUGO MAURICIO DIAZ*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*REITERACION POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD DE INFORMACION REQUISITOS MINIMOS DE ILUMINACION RETIE Y RETILAP*
31/05/2024	160-24-0552	*ING. HUGO MAURICIO DIAZ*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SOLICITUD DE INFORMACION*
11/06/2024	160-24-0577	ING. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*DEVOLUCION DE OFICIO CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA MEDIANTE REDICADO R20240604-4510 DEL 04 DE JUNIO DEL 2024*

Tabla 12. Correspondencia recibida Mes 1
Fuente: Propia.

Relación de correspondencia enviada Mes 2 (Junio-julio).

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
05/07/2024	R20240705-5484	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*SOLICITUD TRAMITE DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 000-582 DE 2023*
11/07/2024	R20240712-5665	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	*SOLICITUD DE INFORMACION DE ACUERDO AL PERSONAL TECNICO Y PROFECIONAL*
15/07/2024	R20240716-5757	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*ENTREGA DE INFORME MENSUALDE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO 160-24-0710*
18/07/2024	R20240718-5809	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO 160-24-0709*
22/07/2024	R20240722-5937	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*SOLICITUD DE INFORME*

Tabla 13. Correspondencia enviada del contrato de consultoría Mes 2
Fuente: Propia

Relación de correspondencia recibida Mes 2 (Junio-julio).

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
25/06/2024	160-24-0657	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	REITERACION POR SEGUNDA VEZ Y PRESUNTO INCUMPLIMIENTO SOLICITUD DE INFOR,MACION DE ACUERDO AL PERSONAL TECNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIADE LA REFERENCIA
09/07/2024	160-24-0707	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	REITERACION POR TERCERA VEZ Y PRESUNTO INCUMPLIMIENTO SOLICITUD DE INFOR,MACION DE ACUERDO AL PERSONAL TECNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIADE LA REFERENCIA
10/07/2024	160-240709	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*DEVOLUCION DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL EN EJECUCION DE OBRA DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO R20240612-4815 DEL 12 DE JUNIO DE 2024*
10/07/2024	160-24-0710	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*DEVOLUCION DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL EN EJECUCION DE OBRA DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO R20240628-5307 DEL 28 DE JUNIO DE 2024*

Tabla 14. Correspondencia recibida Mes 2

Fuente: Propia.

Relación de correspondencia enviada Mes 3 (Julio-agosto).

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
14/08/2024	R20240814-6601	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO 160-240782*
20/08/2024	R20240712-5665	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	*ENTREGA DE INFORME MENSUAL 02 DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO 160-240811*

Tabla 15. Correspondencia enviada del contrato de consultoría Mes 3
Fuente: Propia

Relación de correspondencia recibida Mes 3 (Julio-agosto).

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
29/07/2024	160-24-0773	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SOLICITUD COMITÉ TECNICO
31/07/2024	160-24-0782	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	DEVOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO AL OFICIO CON RADICADO 160-24-0709

Tabla 16. Correspondencia recibida del contrato de consultoría Mes 3
Fuente: Propia

8.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICO

Durante la ejecución del contrato de Consultoría No. 000-569 de 2023 con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comité:

CONCEPTO DEL ACTA	FECHA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
AJUSTE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023	29/01/2024	Secretaria de Infraestructura Municipal Representante Legal de interventoría	Ajuste de plazo inicial del contrato de interventoría
ACTA DE SOCIALIZACION No.1	03/02/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión	Socialización del alcance del contrato de obra
ACTA DE COMITE	31/05/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.
ACTA DE COMITE	11/06/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.
ACTA DE COMITE	18/06/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión Veeduría Ciudadana	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.
ACTA DE COMITE	27/06/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.
ACTA DE COMITE	02/08/2024	Contratista Interventoría Apoyo a supervisión Veeduría Ciudadana	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.
ACTA DE COMITE	06/08/2024	Contratista Interventoría Secretaria de Infraestructura Municipal Supervisor(a) Apoyo a supervisión Veeduría Ciudadana	Seguimiento de actividades de obra del contrato de obra No. 000-582 de 2023.

Tabla 17. Actas de comité técnico contrato de interventoría No. 000-569 de 2023
Fuente: Propia

8.6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contratista de interventoría no ha incurrido multas o sanciones.

9. ASPECTOS TECNICOS

9.1. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LA OBRA O INTERVENTORIA:

Actividades de forma general que la interventoría realiza en cumplimiento de sus funciones. Como relacionan a continuación:

- Reuniones de Comités de Obra para tratar todo lo referente al estado del contrato, el avance de obra, la calidad de los materiales y en general todas las situaciones presentadas en la obra, buscando soluciones oportunas a las diferentes inquietudes.

- Atención a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos y administrativos, manejo de anticipo, calidad y suministro de materiales.

- Verificación de la vigencia de las pólizas contractuales, de tal manera que la entidad contratante permanezca protegida ante los eventos previstos en el contrato.

- Organización y planeación de las labores de la interventoría.

- Control de obra diario, por frente de obra y a nivel de actividades, insumos y maquinaria.

- Control de la calidad de la obra con base en las especificaciones de construcción.

- Supervisar, sugerir y solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

- Exigencia al contratista el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en la Ley marco como la expresa para proyecto de acuerdo P.M.A.

- Manejo y archivo de todos los documentos legales y técnicos del contrato.

- Elaboración oportuna de los Informes de interventoría donde se refleja el avance de los trabajos en obra, según los formatos y directrices establecidas en los términos de referencia.

- Vigilancia del cumplimiento por parte del contratista de obra, de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.

- Elaboración y suscripción de las Actas de Inicio, Visitas, Parciales y de Reunión, actas de acuerdo entre otras.

- Control del avance de los trabajos de acuerdo con el programa y evaluación periódica.

- Para el seguimiento técnico se enmarcan las siguientes actuaciones: Técnicas:

- El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia del ingeniero residente de obra, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.

- Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a Programa de trabajo.

- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos (Bitácora).

- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.

- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.

- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.

- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.

- Medición de Ítems ejecutados.

- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico – económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.

- Control de calidad: La interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante elaboración de ensayos de compactación teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad para los materiales granulares instalados.

9.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Arauca y la firma contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de seis (06) meses.

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES) 5	PAR (H-MES) 6	TOTAL MES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
INGENIERO DIRECTOR	E	1	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	1.50	4.300.000.00	6.450.000.00
INGENIRO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	F	1	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	3.600.000.00	21.600.000.00
INGENIERO AMBIENTAL	F	1	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	1.50	3.600.000.00	5.400.000.00
	TOTAL COSTO PERSONAL (A)										
	COSTO PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)								%	2.2	73.590.000.00
ESPECIALIDAD	UND	TARIFA	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES) 5	PAR (H-MES) 6	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL
EDICION DE INFORME Y COMUNICACIONES	GLB	600.674.60	1	1	1	1	1	1	600.674.60	6.00	3.604.047.60
ENSAYOS DE LABORATORIO	UND	1.200.000.00	1	1	1	1	1	1	1.200.000.00	5.00	6.000.000.00
	SUBTOTAL (B)										9.604.047.60
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES) 5	PAR (H-MES) 8	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL
SEVICIO DE TRANSPORTE	Mes	6.500.000.00	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	6.500.000,00	3	19.500.000.00
	SUBTOTAL (C)										19.500.000.00
	TOTAL COSTOS										102.694.047,60
	SUBTOTAL CON IMPUESTO MES										102.694.047,60
	(Y) SUBTOTALES SIN FACTORES (Y=A+B+C)										62.554.047,60
	I.V.A. (Y)									19%	$ 11.885.269,04
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO										114.579.316,64

Ilustración 11. Presupuesto de interventoría
Fuente: Propia

NOTA: En base a la solicitud realizada el pasado 13 de junio de 2024 a la Supervisión se realizó el ajuste del plazo inicial al contrato de interventoría No. 569 de 2023.

9.3. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CONTRATO

En el periodo del primer informe se presentó el ajuste de plazo a los contratos de Obra y Consultoría. De acuerdo a la revisión hecha por los equipos técnicos del contratista de interventoría y de obra, se pudo evidenciar que existe discrepancias entre los diseños y lo consignado en el contrato de obra 000-582 de 2023. Junto al contratista de obra se manifestó a la supervisión de estos hechos, se está en la construcción de un Modificatorio No.1, al contrato de obra.

9.4. COMPENSACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

En el periodo no se registra compensación de mayores y menores cantidades de obra.

9.5. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

A continuación, se relaciona cada una de las actividades y cantidades ejecutadas por el contratista de interventoría por cada uno de los ítems del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023:

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PAR(H-MES) 1	PAR(H-MES) 2	PAR(H-MES) 3	PAR(H-MES) 4	PAR(H-MES) 5	PAR(H-MES) 6	TOTAL MES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL	EJECUTADO			
												EJECUTADO MES 3		ACUMULADO MES 1 + MES 2 + MES 3	
												No. MESES	VALOR PARCIAL	No. MESES	VALOR ACUMULADO
Ingeniero Director de Interventoria	E	1	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,50	$ 4.300.000,00	$ 6.450.000,00	0,25	$ 1.075.000,00	0,75	$ 3.225.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	F	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 3.600.000,00	$ 21.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	3,00	$ 10.800.000,00
Ingeniero Ambiental	F	1	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,50	$ 3.600.000,00	$ 5.400.000,00	0,25	$ 900.000,00	0,75	$ 2.700.000,00
TOTAL COSTO PERSONAL (Z)											$ 33.450.000,00		$ 5.575.000,00		$ 16.725.000,00
COSTO PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)									%	2,2	$ 73.590.000,00		$ 12.265.000,00		$ 36.795.000,00
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	OCUPACION TOTAL		COSTO PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR ACUMULADO
Edicion de informes y comunicaciones	GLB	$ 600.674,60	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00		$ 3.604.047,60	1,00	600.674,60	3,00	$ 1.802.023,80
Ensayos de laboratorio	UND	$ 1.200.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	5,00		$ 6.000.000,00	-	-	0,00	$ -
SUBTOTAL (X)											$ 9.604.047,60		600.674,60		1.802.023,80
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	OCUPACION TOTAL		COSTO PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR ACUMULADO
SERVICIO DE TRANSPORTE	MES	$ 6.500.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00		$ 19.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	1,50	$ 9.750.000,00
SUBTOTAL (A)											$ 19.500.000,00		$ 3.250.000,00		$ 9.750.000,00
TOTAL COSTO											$ 102.694.047,60		$ 16.115.674,60		$ 48.347.023,80
SUBTOTAL CON IMPUESTOS MES											$ 102.694.047,60		$ 16.115.674,60		$ 48.347.023,80
SUBTOTALES SIN FACTORES (Y=X+Z+A)											$ 62.534.047,60		$ 9.425.674,60		$ 28.277.023,80
I.V.A (Y)	%									19%	$ 11.885.269,040		$ 1.790.876,17		$ 5.372.634,52
VALOR TOTAL INTERVENTORIA											$ 114.579.316,64	TOTAL EJECUTADO MES 3	$ 17.906.552,77	TOTAL EJECUTADO MES 1+MES 2 + MES 3	$ 53.719.658,32

Ilustración 12. Presupuesto y ejecución Parcia No. 1 contrato de interventoría
Fuente: Propia

El personal contratado realizo la revisión técnica, financiera, administrativa y ambiental a las diferentes actividades del proyecto "CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", ubicado en el municipio de Arauca, se realizó el seguimiento de acuerdo a cada una de las clausulas estipuladas en el contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 y siguiendo la normativa estipulada para la ejecución de cada una de las actividades generadas en el contrato de obra No. 000-582 de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el presente corte se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento a las actividades realizadas en conjunto con la comunidad
- ✓ Revisión de los medios de difusión y divulgación del proyecto
- ✓ Verificación de la señalización de obra implementada
- ✓ Acompañamiento a las capacitaciones realizadas en obra

- ✓ Verificación documental de las afiliaciones y pagos salariales de los trabajadores
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de SG-SST
- ✓ Revisión del manejo a los residuos sólidos y líquidos en sitio
- ✓ Inspección a la maquinaria, equipos y vehículos
- ✓ Acompañamiento a las jornadas de limpieza y aseo de obra.

COSTOS DEL PERSONAL

Ingeniero Director de interventoría: El director de interventoría ING. EDWIN ALEXIS PETRELL PATIÑO realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades ejecutadas en obra de acuerdo a las normas exigidas, los parámetros de recibo, y las exigencias hechas al contratista de obra, para que estas se ejecuten de acuerdo a los parámetros normativos vigentes y documentos técnicos emitidos por el contratante, donde se hicieron los respectivos documentos para la generación de la evidencia física del transcurrir de las actividades, partiendo desde lo técnico, administrativo, financiero y medio ambiental. Por otra parte, el Ingeniero Director de interventoría realizo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión integral del proyecto
- ✓ Revisión de los términos de referencia (contrato, pliegos de condiciones, estudios previos, anexos técnicos)
- ✓ Liderar comités de seguimiento
- ✓ Expedición de documentos
- ✓ Aprobación de programación y avances del periodo
- ✓ Revisión y aprobación de informes

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDAD PARCIAL No. 1		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	E	6,00	$ 6.450.000,00	3	0,75	$ 3.225.000,00

Tabla 18. Avance de Ejecución Ingeniero Director de Interventoría
Fuente: Propia

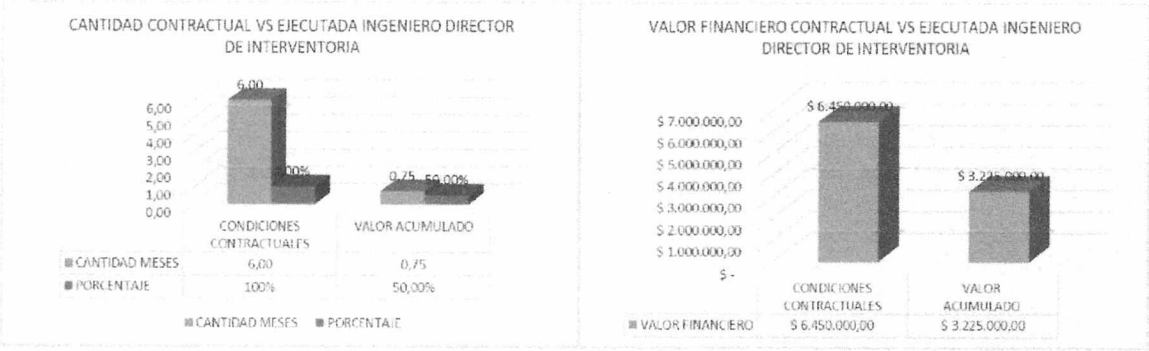


Ilustración 13. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Director de interventoría
Fuente: Propia

Ingeniero Residente de interventoría: El residente de obra de interventoría, el ING. NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI, se encargó de vigilar, controlar, solicitar, exigir y colaborar para cada una de las actividades de en obra que cumpla con las condiciones técnicas exigidas, además dar seguimiento a la programación presentada para medir el avance en obra y llevar control de la obra, donde se harán los ensayos pertinentes, para la comprobación de la veracidad de las actividades realizadas de acuerdo a las normas exigidas. Por otra parte, el Ingeniero Residente de interventoría realizo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión integral del proyecto
- ✓ Acompañamiento a comités de obra
- ✓ Seguimiento y control a los adecuados procesos constructivos
- ✓ Revisión de la documentación generada
- ✓ Seguimiento a la programación y ejecución de obra
- ✓ Emisión de informes

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDAD PARCIAL No. 1		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	F	6,00	$ 21.600.000,00	3,00	3,00	$ 10.800.000,00

Tabla 19. Avance de Ejecución Ingeniero Director de Interventoría
Fuente: Propia

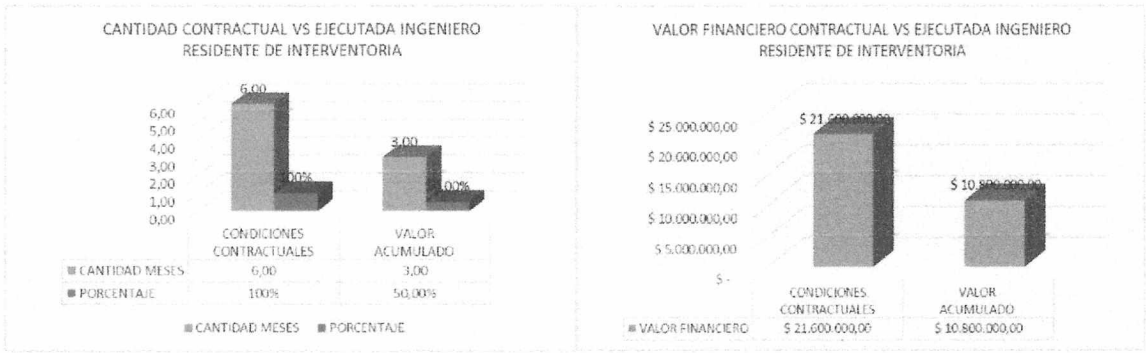


Ilustración 14. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Residente de Interventoría
Fuente: Propia

Ingeniero Ambiental: Las actividades del Ingeniero Residente Ambiental, fueron realizadas por CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO se encargó de vigilar, controlar, solicitar y valorar los aspectos ambientales asociados se cumplan según la normativa legal vigente. Por otra parte, el Ingeniero Residente de ambiental realizo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión del proyecto en general
- ✓ Revisión integral del documento de PMA establecido al proyecto
- ✓ Seguimiento y control de la implementación a cabalidad de las MMA
- ✓ Acompañamiento a las capacitaciones al personal obrero.
- ✓ Emisión de informe

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDAD PARCIAL No. 1		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
INGENIERO AMBIENTAL	F	6,00	$ 5.400.000,00	3,00	0,75	$ 2.700.000,00

Tabla 20. Avance de Ejecución Ingeniero Ambiental
Fuente: Propia

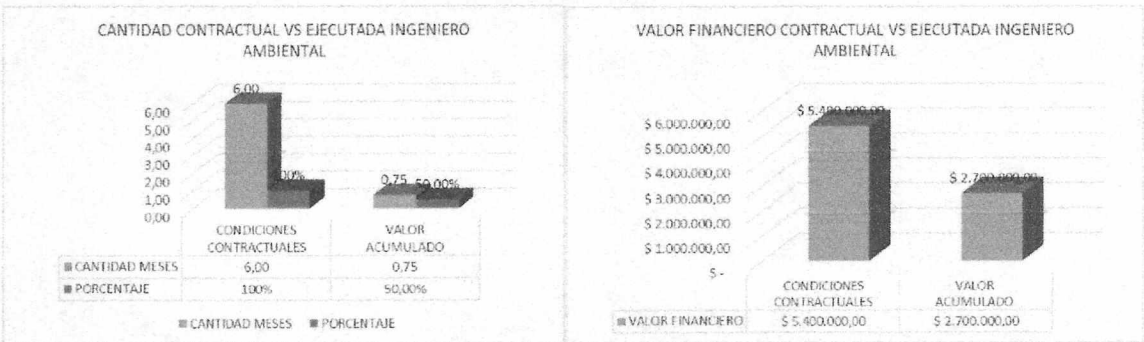


Ilustración 15. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Ambiental
Fuente: Propia

Edición de informes y comunicaciones: El presente ítem se refiere a la edición de informes de seguimiento donde se describen las actividades ejecutadas por el contratista de obra e interventoría, se lleva un registro fotográfico a diario de dichas actividades, se edita la información tomada en campo y se materializa la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental que el equipo de interventoría realiza al contrato de obra No. 000-582 de 2023. Por otra parte, durante la edición de informes se contemplaron las siguientes actividades:

- ✓ Requerimientos al contratista de obra en cuanto a términos documentales y técnicos
- ✓ Emisión de documentos a la supervisión del contrato
- ✓ Solicitudes a otras entidades (Alcaldía Municipal)
- ✓ Impresión de planos y copia de documentos para control de obra
- ✓ Emisión de informe mensual.

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDAD PARCIAL No. 1		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
EDICION DE INFORMES Y COMUNICACIONES	GLB	6,00	$ 3.604.047,60	3,00	3,00	$ 1.802.023,80

Tabla 21. Avance de Ejecución Edición de informes y comunicaciones.
Fuente: Propia

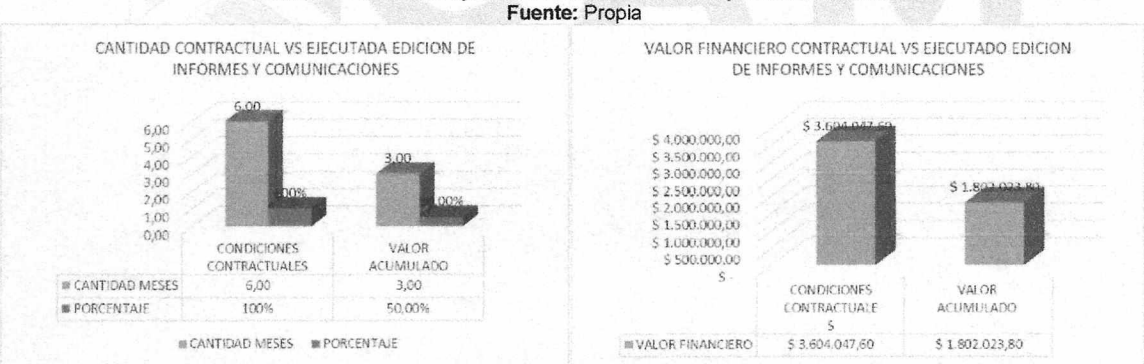


Ilustración 16. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Edición de informes y comunicaciones
Fuente: Propia

Ensayos de laboratorios: Durante el periodo del presente informe no se realizaron ensayos de laboratorio.

Servicio de Transporte: Se utilizó el servicio de transporte del personal profesional y técnico encargado de realizar, dirigir, controlar verificar, medir, evaluar, revisar etc.., además de transportar equipos que se utilizaron para las actividades de interventoría, donde este se transportaba cuenta con cada uno de los documentos normativos legales vigentes. Por otra parte, durante el servicio de transporte se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Transporte de la persona profesional y técnico del contrato de interventoría.
- ✓ Transporte de quipos para realizar actividades que disponga el personal de interventoría.
- ✓ Documentos legales vigentes.

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDAD PARCIAL No. 1		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
SERVICIO DE TRANSPORTE	MES	6,00	$ 19.500.000,00	3,00	1,50	$ 9.750.000,00

Tabla 22. Avance de Ejecución Servicio de Transporte
Fuente: Propia

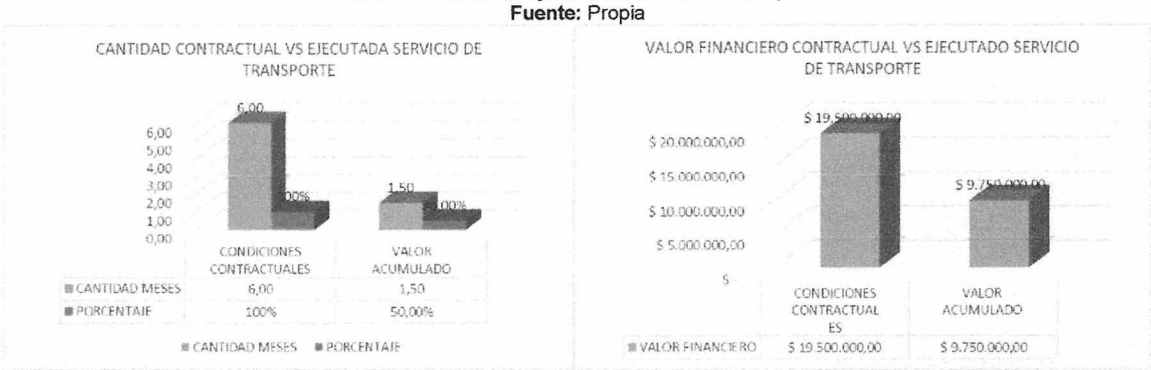


Ilustración 17. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Servicio de Transporte
Fuente: Propia

9.6. AVANCE DEL CONTRATO

9.6.1. Avance físico de las actividades del contrato de Consultoría.

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el Periodo DEL 23 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024 del informe Mensual No. 3, se presenta un avance ejecutado del 46,88% haciendo falta por ejecutar 53,12% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023.



Ilustración 18. % Ejecutado vs % Por ejecutar
Fuente: Propia

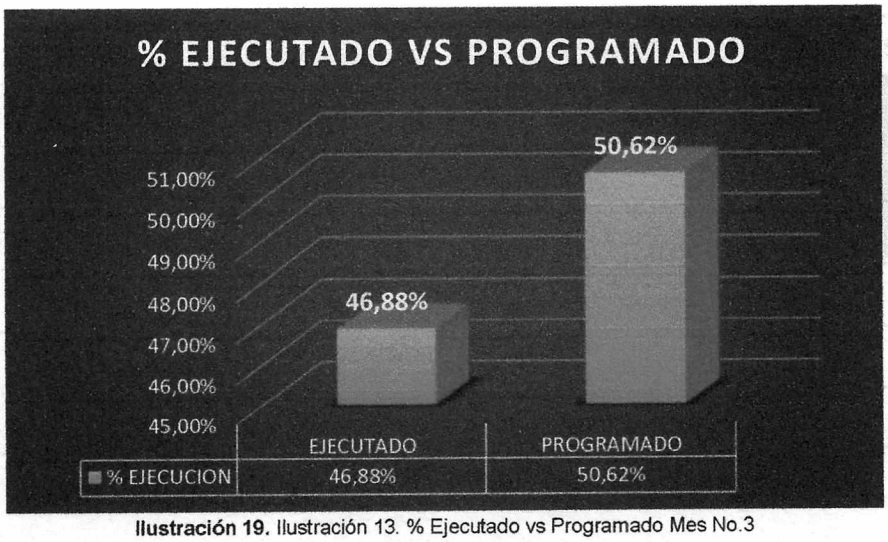


Ilustración 19. Ilustración 13. % Ejecutado vs Programado Mes No.3
Fuente: Propia

Por otra parte, se tiene un avance **ejecutado del 46,88%** y un avance **programado del 50,62%** a corte del presente informe Parcial No. 1.

9.6.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los seis (06) meses ajustados en la modificación de plazo No. 01 ha transcurrido tres (03) meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale 50,00% del total del plazo contractual, restando tres (03) meses para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras o actividades al MUNICIPIO ARAUCA.

Durante el tiempo que ha transcurrido el contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 no ha sido necesario suspenderlo.

Nota: *Se realizó el proceso de ajuste del plazo contractual debido a un error en la elaboración de los Estudios Previos y Pliego de Condiciones debido a que el plazo contractual quedo de Diez (10) meses, pero físicamente debe ser de seis (06) meses como lo indica el proyecto.*

9.7. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

PLAZO CONTRACTUAL	SEIS (06) MESES
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO POR EJECUTAR	TRES (03) MESES
% PORCENTAJE EJECUTADO	50,00%

Tabla 23 Plazos contrato de consultoría No. 000-569 de 2023
Fuente: Propia

9.8. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

El control de calidad de materiales permite garantizar con un determinado nivel de confianza, que las características físicas, mecánicas y químicas de los materiales que está previsto colocar en obra satisfacen las especificaciones del proyecto; es por esto que la Interventoría, lleva el control que los materiales a emplearse en la obra cumplan con todas las especificaciones técnicas a las que está sometida la obra.

El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia de los profesionales ofertados por la firma consultora, controlando los requerimientos técnicos establecidas en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.

- Solicitud al contratista a cumplir con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a Programa de trabajo.
- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como. actividades realizadas, equipo, personal, insumos, consumo de agua, estado del tiempo
- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.
- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.
- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.
- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales,

así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que los trabajos sean interrumpidos.

- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico - económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.

9.8.1. Pruebas y/o ensayos de materiales

Durante el periodo 23 de julio al 22 de agosto de 2024 no se realizaron pruebas y/o ensayos de materiales.

9.8.2. Certificado de materiales.

Durante el periodo 23 de julio al 22 de agosto de 2024 no se realizaron pruebas y/o ensayos de materiales por lo tanto no se requirió el certificado de materiales al contratista de obra.

9.8.3. Bitácora diaria de obra

Desde la suscripción del acta de inicio, el día 23 de junio de 2024, se lleva a cabo en conjunto el libro de bitácora entre los ingenieros residentes de obra y de interventoría, responsables del diligenciamiento diario por cada actividad del proyecto "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por lo tanto la bitácora del periodo 23 de junio al 22 de agosto de 2024 se encuentra en anexa en el informe mensual No. 1, 2 y 3 al contrato de seguimiento de obra.

Nota: Se anexa bitácora de obra en el informe mensual No. 1, 2, y 3 al contrato de obra No.000-582 de 2023 del presente periodo.

9.8.4. Control de Equipos

9.8.4.1. Otros Equipos utilizados por la interventoría

Para la elaboración de informes, digitación de información para los mismos, generación de oficios, y demás actividades de oficina, por parte del contrato de interventoría se utilizaron equipos de oficina tales como computadores e impresoras, los cuales se describen de la siguiente manera:

No.	TIPO DE EQUIPO	MODELO
1	COMPUTADOR ESCRITORIO	HP
2	COMPUTADOR PORTÁTIL	LENOVO
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	ASUS VIVOBOOK
4	IMPRESORA	EPSON L 575
5	AUTOMOVIL	CHEVVROLET ROJO AÑEJO Y NEGRO – KTW210

Tabla 24. Relación de equipos utilizados por la interventoría

Fuente: Propia

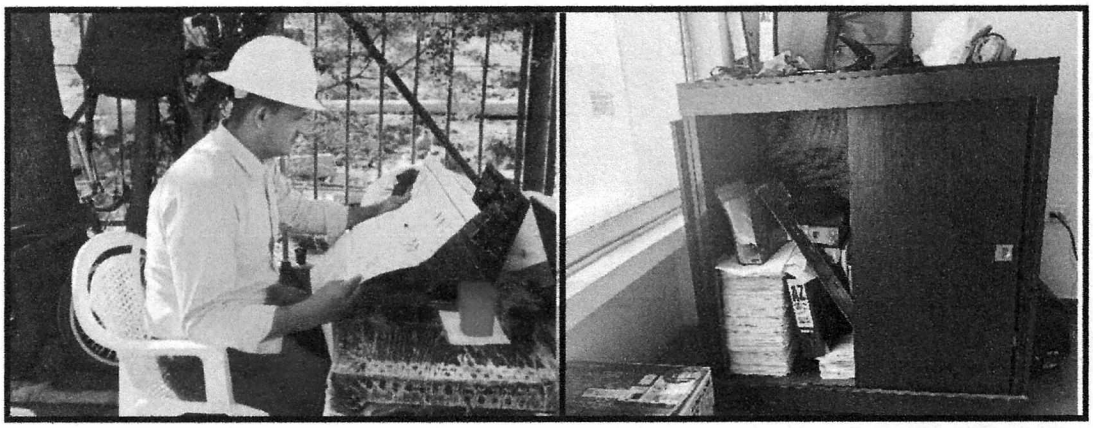


Ilustración 20. Equipos utilizados por la interventoría
Fuente: Propia



Ilustración 21. Servicio de transporte de la Interventoría
Fuente: Propia

La interventoría verificó que el contratista utilizara en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
	MES 3		
	SI	NO	
El contratista cuenta con los contratos de alquiler de la maquinaria y equipo que no son de su propiedad debidamente	X		

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO MES 3		OBSERVACIONES
	SI	NO	
suscritos con terceros.			
Los operadores de la maquinaria y equipos se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral y ARL.	X		
Los vehículos maquinaria y equipo que el contratista tiene en la obra cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		

Tabla 25. Verificación de maquinaria y equipos por parte del contratista de obra
Fuente: Propia

10. ASPECTOS FINANCIEROS

9.9. MANEJO ANTICIPO

Como lo indica el ***CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-569 DE 2023*** *en la* ***CLAUSULA QUINTA: ORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO*** *se compromete a cancelar al INTERVENTOR el valor del presente contrato así: 1) Hasta* ***UN OCHENTA PORCIENTO (80%)*** *del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del INTERVENTOR y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado; pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF COMFIAR), pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2)* ***EL VEINTE POR CIENTO (20%)*** *restante, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del INTERVENTOR y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio.* ***PARAGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.*** *Constituida y aprobada la garantía de*

buen manejo del anticipo, éste se entregará al INTERVENTOR luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor y el interventor, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 114.579.316,64
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50%
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 57.289.658,32
FECHA DE PAGO:	Se renuncia al desembolso del anticipo
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	Se renuncia al desembolso del anticipo

9.9.1. Apertura de la Cuenta Bancaria

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. realiza la suscripción de apertura de la cuenta conjunta para el manejo de anticipo en la Entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA
CUENTA BANCARIA No:	5060 0013 7931
FECHA DE APERTURA:	18 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DE LA CUENTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS.
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 57.289.658,32
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:	SE RENUNCIA AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	SE RENUNCIA AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.

Se presenta copia Certificado Cuenta conjunta en el informe No. 1 del contrato de consultoría al contrato de interventoría No. 000-569 de 2023.

9.9.2. Plan de inversión del Anticipo

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S, renuncia al desembolso del Anticipo.

9.9.3. Control de inversión del Anticipo

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S, renuncia al desembolso del Anticipo

9.10. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

El avance financiero ejecutado por el contratista de interventoría son CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **($ 53.719.658,32)** que equivale al **46,88%** y por ejecutar SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **($ 60.859.658,32)** que equivale al **53,12%.**

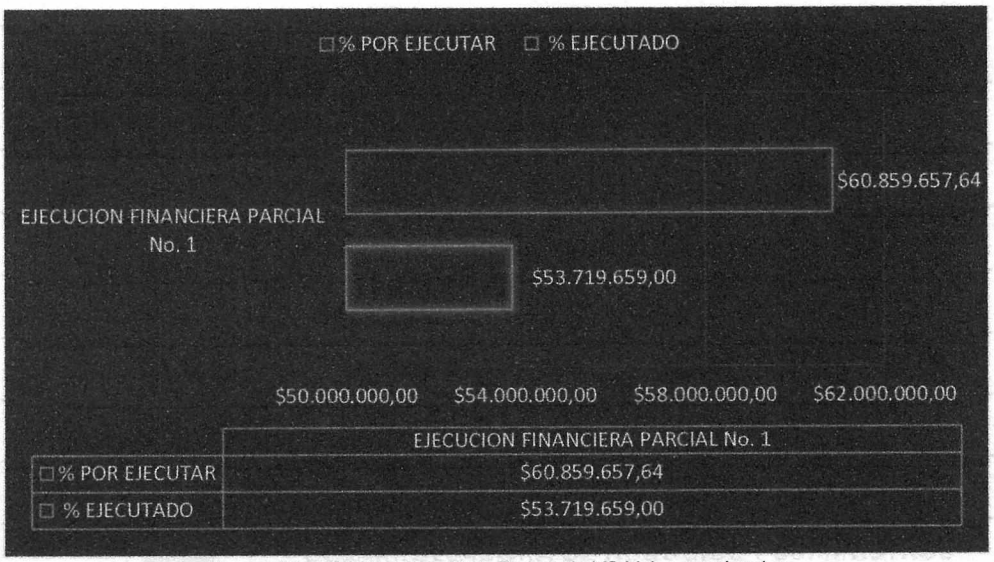


Ilustración 22. Valor financiero Ejecutado VS Valor por ejecutar
Fuente: Propia

9.11. ESTAMPILLAS

La interventoría a fecha del presente informe se ha realizado el pago de las siguientes estampillas:

No.	Estampilla	Factura	Valor	Fecha de Pago	Banco
01	Estampilla Pro cultura Contrato	142943	$ 2.053.900,00	29/10/2024	Banco Bogotá
02	Estampilla Adulto Mayor contrato	142944	$ 2.053.880,00	29/10/2024	Banco Bogotá

Tabla 26. Relación pago de estampillas
Fuente: Propia

10. ASPECTOS AMBIENTALES

10.1. SEGUIMIENTO AL PMA

El PMA tiene como finalidad determinar el grado de afección ecológica y social derivados de las actividades del proceso constructivo, instalación, operación y sus correspondientes medidas de manejo, a partir de la relación causa-efecto en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

El PMA comprende el manejo ambiental de todas las actividades pre constructivas, constructivas y de cierre contempladas dentro del contrato de obra No. 000-582 de 2023 con el fin de identificar,

prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos a casa uno de los componentes ambientales y potenciar los impactos positivos. Por otra parte, el PMA desarrollara cuatro programas los cuales contemplan medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y control de impactos correspondientes a:

- PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
- PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
- PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

El seguimiento ambiental realizado al proyecto, estuvo a cargo del ingeniero ambiental de interventoría y del ingeniero ambiental del contratista. Se adelantaron estrategias para minimizar los impactos ambientales. A continuación, se presentan las fichas del plan de manejo ambiental establecidas para el contrato de obra No. 000-582 de 2023.

FICHA	PROGRAMA
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
01	Capacitación ambiental al personal de la obra
02	Cumplimiento requerimientos legales
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
03	Señalización frentes de obra
04	Fuentes de materiales
05	Manejo integral de materiales de construcción
06	Manejo y disposición de material sobrante
07	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
08	Sitio de acopio temporal de material y/o campamento
09	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
10	Información y divulgación a la comunidad
11	Contratación mano de obra
12	Seguridad y Salud en el trabajo

Tabla 27. Fichas de manejo ambiental
Fuente: Alcaldía Municipal de Arauca

10.1.1. Conformación de la veeduría Ciudadana

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la Interventoría externa, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

VEEDURIA CIUDADANA				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CARGO**
1	*HEBER ALEXI MUÑOZ*	*17.582.407*	*31574339102*	VOCERO
2	*PABLO ALIRIO JIMENEZ MOSQUERA*	80.763.696	3223208430	VEEDOR
3	*ALCIDES GUILLERMO JAIMES MONTAÑEZ*	91.226.769	3302078654	VEEDOR
4	*MIGUEL ANGEL ROJAS PEROZA*	17.586.499	3112899805	VEEDOR
5	*GERSON DE JESUS SANTAFE LOPEZ*	116.780.491	3177119077	VEEDOR
6	*GENNY FAISOIS RINCON EREGUA*	68.292.415	317.7952454	VEEDOR
7	*VIDALIA ARENAS NIÑO*	30.983.446	3125560671	VEEDOR
8	*ARCADIO BENITEZ ALVARADO*	*17.590389*	3144140437	VEEDOR

Tabla 28. Veeduría Ciudanía contrato de obra No. 000-582 de 2023
Fuente: Propia

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la Interventoría externa, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

VEEDURIA CIUDADANA				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CARGO**
1	*HEBER ALEXI MUÑOZ*	*17.582.407*	*31574339102*	VOCERO
2	*PABLO ALIRIO JIMENEZ MOSQUERA*	80.763.696	3223208430	VEEDOR
3	*ALCIDES GUILLERMO JAIMES MONTAÑEZ*	91.226.769	3302078654	VEEDOR
4	*MIGUEL ANGEL ROJAS PEROZA*	17.586.499	3112899805	VEEDOR
5	*GERSON DE JESUS SANTAFE LOPEZ*	116.780.491	3177119077	VEEDOR
6	*GENNY FAISOIS RINCON EREGUA*	68.292.415	317.7952454	VEEDOR
7	*VIDALIA ARENAS NIÑO*	30.983.446	3125560671	VEEDOR
8	*ARCADIO BENITEZ ALVARADO*	*17.590389*	3144140437	VEEDOR

Tabla 29. Veeduría Ciudanía contrato de obra No. 000-582 de 2023
Fuente: Propia

10.1.2. Socialización

El día tres (03) de febrero de 2024, se realizó la socialización del proyecto para la "CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." se adecuó un espacio al frente del escenario deportivo Los Guarataros, barrio Los Guarataros en la carrera 27 entre las calles 16 y 17 para socializar la previa convocatoria realizada por el Municipio de Arauca a través de la alcaldia de Arauca.

En dicha reunión participaron representantes de la alcaldía de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Municipio de Arauca.



Ilustración 23. Socialización de contrato de obra No. 000-582 de 2023
Fuente: Propia

Nota: El acta de socialización se encuentra anexa en el informe mensual No. 1 al contrato de obra No. 000-582 de 2023.

10.1.3. Actas de vecindad

A fecha del presente informe el contratista de obra realizó actas de vecindad.

Nota: Las actas de vecindad se encuentran anexas en el informe mensual No. 02 del contrato de interventoría al contrato de obra.

10.1.4. Instalación de valla informativa

Se realizó instalación de valla informativa por parte del contratista de obra.



Ilustración 24. Instalación de valla Publicitaria
Fuente: Propia

10.1.5. Licencias y/o permisos ambientales

10.1.5.1. Licencias

El contrato de obra No. 000-582 de 2023 requiere de licencia de construcción tramitada por la oficina de Planeación Municipal y a fecha del presente informe se encuentra cancelada.

Nota: El pago de la licencia de construcción se encuentra en anexa al informe mensual No. 01 al contrato de obra No. 000-582 de 2023.

10.1.5.2. Permisos ambientales

El contrato de obra No. 000-582 de 2023 no requiere de permisos ambientales.

10.2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

Para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." se genera la inversión del 1% sobre el presupuesto designado para la obra, en actividades enmarcadas en mitigar, corregir y/o compensar por los posibles impactos generados.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Suministro de planta ornamental especie crotón entre 50 y 70 cm de altura (incluye siembra y abono) para sembrar áreas concertadas la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible.	UND	37	$ 28.179,00	$ 1.042623,00

2	Empradizarían con grama bermuda para recuperación de áreas verdes del polideportivo Guarataros.	M2	18,97	$ 24.070,00	$ 456.679,00
3	Palma Cica (de 1m a 1.50 m de alta) en malero gigante de 40 cm de largo, 40 cm de ancho y 78 cm de alto, para ser instaladas en lugares concertados con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible (Incluye Palma, matero, gigante y abono).	UND	10	$ 900.000,00	$ 9.000.000,00
4	Entrega de **Punto ecológico**, de 121 litros, con tres canecas de color verde, blanco y negro de acuerdo al nuevo código de colores para el manejo de residuos sólidos, debe ir debidamente marcado con los logos del municipio y con la información necesaria de que elementos deben depositar en cada una de ellas (las especificaciones deben ser concertadas con la Secretaria de Agricultura Municipal).	UND	5	$ 658.470,00	$ 3.292.350,00
5	Diseño de pieza grafica para valla informativa con información de las especies de flora y fauna representativas del sector y mensaje de conservación.	UND	10	$ 352.500,00	$ 3.525.000,00
6	Impresión de valla informativa sobre especies de la biodiversidad representativa del sector y su conservación en Banner Full color tamaño 1,5 m*1m con tablero de lámina galvanizada de 1.5 m*1m con estructura soldada en tubo con refuerzo para anclar en terreno, incluye instalación en áreas del espacio publico del corredor peatonal en concertación con la Sec. Agricultura.	UND	10	$ 515.589,00	$ 5.155.890,00
TOTAL					**$ 22.472.542,00**

NOTA: Todas las actividades descritas en el cuadro anterior, *deben ser concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible*, antes de su ejecución, actividad que no sea concertada, no será certificada por esta dependencia.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, No se realizaron actividades de la compensación ambiental que permiten la implementación de la presente ficha.

Se presenta Informe de seguimiento al PMA en el **Anexo No. 4** del presente informe mensual de interventoría para seguimiento al contrato de obra No. 000-582 de 2023.

11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión efectiva de una obra es esencial para garantizar que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad. Dentro de las recomendaciones y observaciones a cargo de la interventoría se tienen:

SUMINISTROS CAM S.A.S, derivados del contrato de consultoría No. 000-569 de 2023, por un valor de **$ 60.859.658,32** lo cual equivale al **46,88%** de ejecución.

- ✓ El contrato de consultoría No. 000-569 de 2023 enmarca dentro de sus funciones el seguimiento, control, supervisión y revisión de las actividades relacionadas a la "CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.". Dichas funciones están señaladas dentro de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y ambientales.

- ✓ El contratista de interventoría ha rechazado el anticipo equivalente al 50% del valor del contrato.

- ✓ Las actividades ejecutadas por la interventoría externa a la fecha son supervisadas por la Ingeniera Lisseth Tatiana Páez Rincón quien es la supervisora del contrato de interventoría mediante resolución No.498 de 03 de julio de 2024.

- ✓ A la fecha el contratista de interventoría no ha realizado cobro de actas parciales.

- ✓ Se ha llevado a cabo el control y seguimiento de las actividades producto del objeto contractual con el fin de asesorar y corregir cualquier inconveniente que pueda presentarse en la obra.

- ✓ A fecha del presente informe se ajustó el plazo inicial del contrato de interventoría junto con la administración municipal debido a errores de digitación en los Estudios previos y pliego de condiciones.

- ✓ De acuerdo al análisis a detalle los profesionales técnicos de interventoría junto con los profesionales técnicos del contratista de obra se encuentran en revisión de ajuste a los diseños iniciales del proyecto en mención.

- ✓ El contrato se encuentra amparado por pólizas de seguro emitidos por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales fueron ampliadas con acta de inicio y aprobadas por el asesor jurídico de la Alcaldía de Arauca.

- ✓ El proyecto genera altas expectativas a la comunidad, la cual ha tenido una participación activa desde el momento de su socialización hasta la fecha. Se dio cumplimiento con las políticas de divulgación a través de valla informativa, socialización y reuniones de seguimiento en las cuales se escuchan las inquietudes que presenta la comunidad y se brinda oportunamente la información que la comunidad solicita.

- ✓ Se realizó el seguimiento al programa de SG-SST, el cual brinda garantías al personal vinculado al proyecto. A la fecha se ha evidenciado cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas propias del contratista presentadas previo inicio de ejecución a la

interventoría. Se evidencia las afiliaciones al sistema de seguridad social integral, la capacitación regular al personal obrero, entrega de E.P.P. y pago de salarios.

- ✓ Durante el periodo el contratista cumplió con la implementación de estrategias para mitigar el impacto ambiental, dando cumplimiento a cada una de las fichas establecidas en el documento de Medidas de Manejo Ambiental.

- ✓ La interventoría dispuso los recursos técnicos y operativos para cumplir con el seguimiento y control a la ejecución de las obras, tanto el componente técnico, como en el administrativo, legal y financiero y a su vez se dio estricto cumplimiento con las obligaciones propias del contrato de consultoría No. 569 de 2023.

Aprobación del Informe:

Elaboró:

NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI
ING. CIVIL
M.P. 091087-0501307 CND
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó:

EDWIN ALEXIS PETRELL PATIÑO
ING. CIVL
M.P. 54202200866 NTS
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

13. ANEXOS

ANEXO No. 01. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ANEXO No. 02. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No	000-582 de 2023
MUNICIPIO	ARAUCA
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CAPITULO:	1.1.2 DEMOLICION CON TALADRO PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.













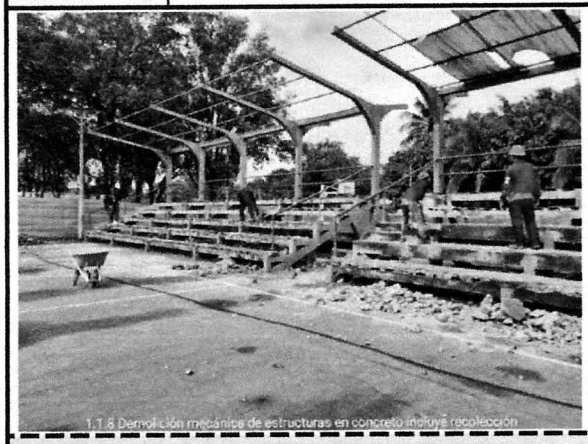
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

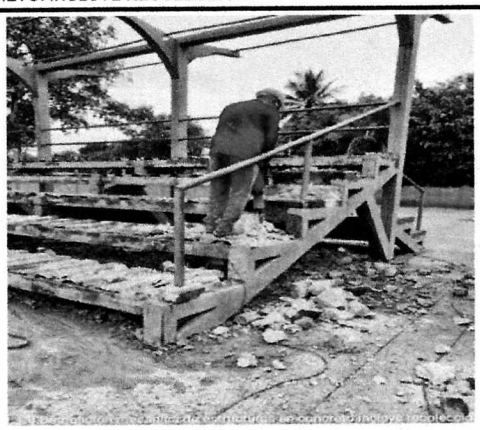
Demolición con taladro placa de concreto 3000 psi e=0.10 m.

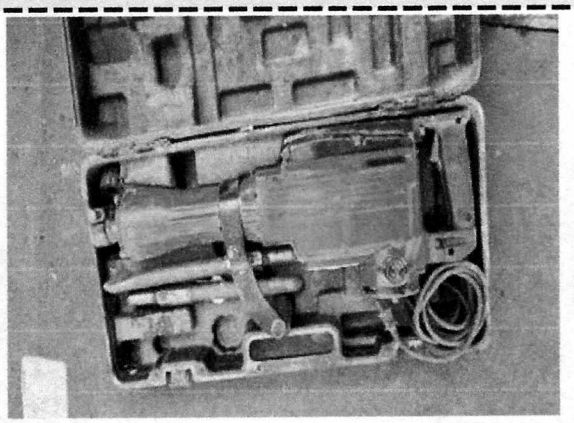
80792

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No	000-582 de 2023
MUNICIPIO	ARAUCA
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CAPITULO:	1.1.3 DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO. INCLUYE RECOLECCIÓN.













DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Demolición mecánica de estructuras en concreto. Incluye recolección.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO No	000-582 de 2023
MUNICIPIO	ARAUCA
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CAPITULO:	1.1.9 CORTE PLACA DE CONCRETO E=0.10













DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Demolición mecánica de estructuras en concreto. Incluye recolección.

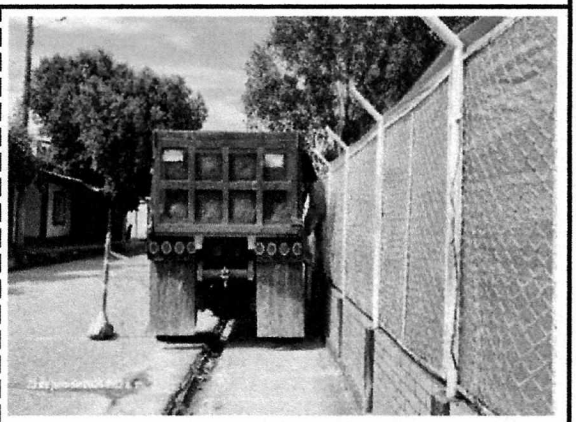
CAM S.A.S. DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MUNICIPIO DE ARAUCA

CONTRATO No	000-582 de 2023
MUNICIPIO	ARAUCA
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CAPITULO:	1.1.11 CARGUE, MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL













DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Cargue de material.